



# Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 - Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

## ACTA: REVISIÓN, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDAT/CS- PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO VIAL DE LA PROLONGACIÓN JR. INCA YUPANQUI, TRAMO PROLONGACIÓN AVENIDA UNO HASTA AV. DOS DEL DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" y "MANTENIMIENTO VIAL DE LA CALLE 59, TRAMO PROLONGACIÓN AVENIDA UNO HASTA AVENIDA DOS, DEL DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD".

En el Distrito de Alto Trujillo, siendo las 3:30 pm. horas del día 24 de abril del año 2024, se reunió en pleno el Comité de Selección de designados mediante Resolución Administrativa N°179-2024, con fecha 03 de abril del 2024 (Conformado por el Ing. Valera Flores José Daniel como presidente del comité, el Ing. Luis Yonel Carrera Noriega primer miembro y el Lic. Carlos Darío Cabel Nureña segundo miembro); órgano encargado de llevar a cabo la revisión, admisión, calificación de ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro del Proceso de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDAT/CS- PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO VIAL DE LA PROLONGACIÓN JR. INCA YUPANQUI, TRAMO PROLONGACIÓN AVENIDA UNO HASTA AV. DOS DEL DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" y "MANTENIMIENTO VIAL DE LA CALLE 59, TRAMO PROLONGACIÓN AVENIDA UNO HASTA AVENIDA DOS, DEL DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", a fin de efectuar la REVISIÓN, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de las ofertas según orden de prelación, por un valor referencial de S/ 344,000.00 (Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 soles).

El Comité de Selección da inicio al Acto privado, y procede a la revisión de registro de participantes en el orden de prelación que se registraron en el Sistema Electrónico de Contrataciones del estado (SEACE), según detalle:

### I. PARTICIPANTES REGISTRADOS

Sic	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el sistema	Estado	Ahorro/Finca	Fecha de registro	Unidad de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10408237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	11/04/2024	Válido		11/04/2024	10408237716	
2	Proveedor con RUC	20477261826	CONSTRUCTORA CHARKEV S.A.C.	11/04/2024	Válido		11/04/2024	20477261826	
3	Proveedor con RUC	20477433328	H & G CONTRATISTAS DEL NORTE S.A.C.	11/04/2024	Válido		11/04/2024	20477433328	
4	Proveedor con RUC	20482794405	CONSTRUCTORA REYES & AHONDO INGENIEROS S.A.C.	11/04/2024	Válido		11/04/2024	20482794405	
5	Proveedor con RUC	2060330751	LOGISTIC & TAD E.L.L.	11/04/2024	Válido		11/04/2024	2060330751	
6	Proveedor con RUC	20603901124	INGENIERIA Y CONSTRUCCION LC S.A.C.	18/04/2024	Válido		18/04/2024	20603901124	
7	Proveedor con RUC	20611163313	SINER INGENIERIA S.A.C.S.	11/04/2024	Válido		11/04/2024	20611163313	
8	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.L.R.L.	13/04/2024	Válido		13/04/2024	20611172461	

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 8 Página 1 / 1

### II. OFERTAS VALIDAS PRESENTADAS

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20605901124	CONSORCIO PISTAS ALTO TRUJILLO	19/04/2024	23:30:03	20605901124	19/04/2024	23:30:19	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1 Página 1 / 1

### ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

El comité de Selección procedió a la verificación de las propuestas presentadas por los postores inscritos quedando de la siguiente forma:

Mz. J2 Lt. 1 - Barrio 5A - Distrito de Alto Trujillo  
Provincia de Trujillo / Región La Libertad



## Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 – Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

### POSTOR 1:

CONSORCIO PISTAS ALTO TRUJILLO (Integrado por INGENIERIA Y CONSTRUCCION LC S.A.C. con RUC N° 20605901124 y LCL CONTRATISTAS S.A.C. con RUC N° 20544771478)

2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	X	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	X	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	X	
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	X	

CONSORCIO PISTAS ALTO TRUJILLO (Integrado por INGENIERIA Y CONSTRUCCION LC S.A.C. con RUC N° 20605901124 y LCL CONTRATISTAS S.A.C. con RUC N° 20544771478), se verifica que el postor ha

Mz. J2 Lt. 1 – Barrio 5A – Distrito de Alto Trujillo  
Provincia de Trujillo / Región La Libertad



# Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 – Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

cumplido con presentar la documentación obligatoria de manera correcta, por lo que el comité de selección por unanimidad da por ADMITIDA la oferta.

### III. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CONSORCIO PISTAS ALTO TRUJILLO (Integrado por INGENIERIA Y CONSTRUCCION LC S.A.C. con RUC N° 20605901124 y LCL CONTRATISTAS S.A.C. con RUC N° 20544771478)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO PISTAS ALTO TRUJILLO																									
3.2.	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE																								
A	CAPACIDAD LEGAL	X																									
	Requisitos: <ul style="list-style-type: none"><li>•Persona Natural o jurídica.</li><li>•Con RUC Activo o Habido.</li><li>•Con Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores – RNP SERVICIOS vigente.</li><li>•No encontrarse inhabilitado administrativamente ni judicialmente para contratar con el estado.</li><li>•No Tener impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del estado.</li></ul>																										
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	X																									
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																										
	Requisitos:																										
	<table border="1"><thead><tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>MARTILLO NEUMATICO 25-29 KG</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>COMPRESORA NEUMATICA 250-330 PCM, 87 HP</td><td>1</td></tr><tr><td>3</td><td>COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 4 HP</td><td>2</td></tr><tr><td>4</td><td>CARGADOR S/LLANTAS 125 HP 2.5 YD3.</td><td>1</td></tr><tr><td>5</td><td>CORTADORA DE PAVIMENTO</td><td>1</td></tr><tr><td>6</td><td>CAMION VOLQUETE 15 M3</td><td>2</td></tr><tr><td>7</td><td>CAMION IMPRIMADOR 6 X 2 178-210 HP DE 1800 GLS.</td><td>1</td></tr></tbody></table>	Ítem	Descripción	Cantidad	1	MARTILLO NEUMATICO 25-29 KG	1	2	COMPRESORA NEUMATICA 250-330 PCM, 87 HP	1	3	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 4 HP	2	4	CARGADOR S/LLANTAS 125 HP 2.5 YD3.	1	5	CORTADORA DE PAVIMENTO	1	6	CAMION VOLQUETE 15 M3	2	7	CAMION IMPRIMADOR 6 X 2 178-210 HP DE 1800 GLS.	1		
Ítem	Descripción	Cantidad																									
1	MARTILLO NEUMATICO 25-29 KG	1																									
2	COMPRESORA NEUMATICA 250-330 PCM, 87 HP	1																									
3	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 4 HP	2																									
4	CARGADOR S/LLANTAS 125 HP 2.5 YD3.	1																									
5	CORTADORA DE PAVIMENTO	1																									
6	CAMION VOLQUETE 15 M3	2																									
7	CAMION IMPRIMADOR 6 X 2 178-210 HP DE 1800 GLS.	1																									
	B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA																										
	Requisitos:																										
	<table border="1"><thead><tr><th>CARGO</th><th>PROFESIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>RESPONSABLE TÉCNICO</td><td>Ingeniero Civil, colegiado y habilitado</td></tr></tbody></table>	CARGO	PROFESIÓN	RESPONSABLE TÉCNICO	Ingeniero Civil, colegiado y habilitado																						
CARGO	PROFESIÓN																										
RESPONSABLE TÉCNICO	Ingeniero Civil, colegiado y habilitado																										

Mz. J2 Lt. 1 – Barrio 5A – Distrito de Alto Trujillo  
Provincia de Trujillo / Región La Libertad



# Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 - Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo, colegiado y habilitado
INGENIERO ESPECIALISTA EN SUELOS Y/O GEOTECNIA	Ingeniero Civil, Geólogo y/o geotecnia, colegiado y habilitado

## B.3.2 CAPACITACIÓN

CARGO	CAPACITACIÓN
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD	- Contar con diplomado o cursos de especialización en implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y supervisor en seguridad y salud en el trabajo con una duración de 120 horas lectivas.
INGENIERO ESPECIALISTA EN SUELOS Y/O GEOTECNIA	- Contar con diplomado o cursos de especialización en INGENIERÍA GEOTÉCNICA con una duración de 20 horas lectivas.

## B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA
RESPONSABLE TECNICO	Ingeniero Civil, colegiado y habilitado	Experiencia mínima de 24 meses como: RESIDENTE Y/O RESPONSABLE TECNICO Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE SUPERVISION Y/O INSPECTOR, en servicios de mantenimiento y/u obras viales urbanas, que se computa desde la colegiatura.
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo, colegiado y habilitado	Experiencia mínima de 24 meses como: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales, en obras en general, que se computa desde la colegiatura.
INGENIERO ESPECIALISTA EN SUELOS Y/O GEOTECNIA	Ingeniero Civil, Geólogo y/o geotecnia, colegiado y habilitado	Experiencia mínima de 24 meses como: Ingeniero de suelos y pavimentos y/o Ingeniero de suelos y pavimentos y/o ingeniero especialista de suelos y pavimentos y/o Especialista en mecánica de suelos y pavimentos y/o Ingeniero jefe de tramo de suelos y pavimentos y/o Especialista en Geotecnia y/o Especialista en laboratorio de suelos y pavimentos y/o Ingeniero de mecánica de suelos y pavimentos y/o Especialista en Geología, suelos y pavimentos y/o Ingeniero Supervisor especialista en suelos y pavimentos, en obras en general, que se computa desde la colegiatura.

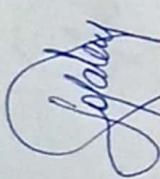
Mz. J2 Lt. 1 - Barrio 5A - Distrito de Alto Trujillo  
Provincia de Trujillo / Región La Libertad



# Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

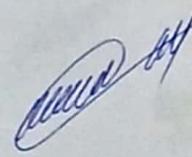
Ley N° 30538 del 26-12-2016  
Ley N° 31644 del 22-11-2022 - Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>X</b>
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'020,000.00 (Un millón veinte con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 85,000.00 (Ochenta y cinco mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN OBRAS VIALES URBANAS", con los siguientes componentes: parchado de pavimento, perfilado de bordes de carpeta asfáltica, corte de base de afirmado, imprimación asfáltica en parches con MC - 30, SLURRY SEAL, barrido y limpieza p/slurry seal, señalización, pintura sobre pavimento y pintura en borde de veredas y/o sardinel.</p> <p>Se aceptarán servicios de mantenimiento y ejecución de obras públicas.</p>		
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICADA</b>

 CONSORCIO PISTAS ALTO TRUJILLO (Integrado por INGENIERIA Y CONSTRUCCION LC S.A.C. con RUC N° 20605901124 y LCL CONTRATISTAS S.A.C. con RUC N° 20544771478), se verifica que el postor ha cumplido con presentar los requisitos de calificación de manera correcta, por lo que el comité de selección por unanimidad da por **CALIFICADA** la oferta.

#### IV. CAPITULO IV

##### FACTORES DE EVALUACIÓN

 La experiencia del postor y el precio son los únicos factores de evaluación aplicables para la evaluación de las ofertas presentadas por los postores.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PUNTAJE
<b>A. PRECIO</b>		
<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P<sub>i</sub>= Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub>=Precio i O<sub>m</sub>= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p>	100.00
<p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).</p>		

Mz. J2 Lt. 1 - Barrio 5A - Distrito de Alto Trujillo  
Provincia de Trujillo / Región La Libertad



# Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016  
Ley N° 31644 del 22-11-2022 – Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

[100] puntos	
PUNTAJE TOTAL	
100.00	

## V. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

Una vez evaluada la propuesta económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones obteniendo la siguiente formula:

$PI = Om \times PMPE$

Oi

Donde:

i = Oferta

PI = Puntaje de la oferta económica i

Oi = Oferta Económica i

Om = Oferta Económica de monto o precio más bajo

PMP = Puntaje Máximo de la oferta Económica

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN 5% REMYPE	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO PISTAS ALTO TRUJILLO	100.00	5.00	105.00
			1

El comité de selección, luego de la Admisión y Calificación de las Ofertas del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDAT/CS- PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO VIAL DE LA PROLONGACIÓN JR. INCA YUPANQUI, TRAMO PROLONGACIÓN AVENIDA UNO HASTA AV. DOS DEL DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" y "MANTENIMIENTO VIAL DE LA CALLE 59, TRAMO PROLONGACIÓN AVENIDA UNO HASTA AVENIDA DOS, DEL DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", al postor CONSORCIO PISTAS ALTO TRUJILLO, califica con la propuesta 105.00 puntos, orden de Prelación 1º lugar.

Mz. J2 Lt. 1 – Barrio 5A – Distrito de Alto Trujillo  
Provincia de Trujillo / Región La Libertad



## Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

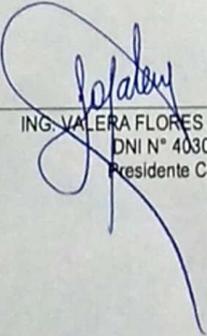
Ley N° 30338 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 – Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

### VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección acuerda por unanimidad otorgar la BUENA PRO del Proceso de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDAT/CS- PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO VIAL DE LA PROLONGACIÓN JR. INCA YUPANQUI, TRAMO PROLONGACIÓN AVENIDA UNO HASTA AV. DOS DEL DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" y "MANTENIMIENTO VIAL DE LA CALLE 59, TRAMO PROLONGACIÓN AVENIDA UNO HASTA AVENIDA DOS, DEL DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, al postor CONSORCIO PISTAS ALTO TRUJILLO (Integrado por INGENIERIA Y CONSTRUCCION LC S.A.C. con RUC N° 20605901124 y LCL CONTRATISTAS S.A.C. con RUC N° 20544771478), por el monto ofertado de S/ 343,242.73 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 73/100 SOLES), conforme a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que se publica y se entiende notificado a través del SEACE.

Siendo la 4:30 p.m. horas del mismo día, se da por concluido el acto privado procediendo a suscribir el acta, los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

  
ING. VALERA FLORES JOSE DANIEL  
DNI N° 40306724  
Presidente Comité

  
ING. LUIS YONEL CARRERA NORIEGA  
DNI N° 80202894  
Primer Miembro Comité

  
LIC. CARLOS DARIO CABEL NUREÑA  
DNI N° 70523491  
Segundo Miembro Comité

Mz. J2 Lt. 1 – Barrio 5A – Distrito de Alto Trujillo  
Provincia de Trujillo / Región La Libertad